



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JÁVEA

4162 ACUMULAR A LA CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PROVISIÓN EN PROPIEDAD OCHO PLAZAS AGENTE POLICÍA LOCAL, ONCE PLAZAS ADICIONALES

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, por Decreto nº 2026-1484, de fecha 26 de mayo de 2026, ha resuelto lo siguiente:

“Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2025-1081, de fecha 8 de mayo de 2025, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de ocho plazas de Agente de la Policía Local, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2023 y 2024, con la siguiente distribución inicial:

- Cinco (5) plazas de Agente por turno libre (con reserva de 1 plaza para mujeres).
- Tres (3) plazas Agente por turno de movilidad.

El anuncio de la convocatoria para las plazas de Agente fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 173, de fecha 19 de julio de 2025, habiéndose publicado previamente las bases reguladoras en el BOP de Alicante nº 98, de 26 de mayo de 2025 (rectificadas en BOP nº 123 de 2 de julio de 2025).

Atendido que la Base primera de la convocatoria de las que rigen el proceso selectivo establece expresamente en su cuarto párrafo que *"Al número total de plazas convocadas podrán añadirse las vacantes que pudieran producirse hasta la celebración del curso selectivo"*, de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

Visto que por Decreto de la Alcaldía, nº 2025-3697, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprobó ampliar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025 incluyendo siete plazas vacantes de Agente de la Policía Local. Dicha ampliación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2025.



Mediante Decreto de Alcaldía nº 2026-1422, de fecha 20 de mayo de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026, incluyendo 4 plazas vacantes de Agente de la Policía Local, publicándose dicha oferta en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 94. De fecha 21 de mayo de 2026.

Visto que el artículo 9.2 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, permite la acumulación de vacantes producidas con posterioridad a la convocatoria antes del inicio de las pruebas o durante las mismas.

Considerando la necesidad de dotar de recursos suficientes a la plantilla de la Policía Local de Xàbia y existiendo consignación presupuestaria, procede acumular las 11 nuevas vacantes al proceso selectivo en curso.

Visto que tras la acumulación de once plazas nuevas a las 8 iniciales, el total asciende a diecinueve plazas de Agente de Policía Local.

Visto informe favorable emitido por la Técnico de Administración General, D^a Pascuala Fornés Dalmau, de fecha 5 de mayo de 2026.

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Sra. Jarjor Soler, de fecha 26 de mayo de 2026.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

RESUELVE

Primero.- Acumular a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de plazas de Agente de Policía Local de Xàbia, once (11) plazas adicionales.

Segundo.- Establecer que el número total de plazas de Agente convocadas en el presente proceso selectivo pasa a ser de diecinueve (19) PLAZAS de Agente de la Policía Local, quedando la distribución definitiva de la siguiente manera:

- DOCE (12) PLAZAS por el turno libre, mediante el sistema de oposición. De las cuales, CUATRO (4) PLAZAS se reservan a mujeres, en aplicación de la Ley 17/2017.
- SIETE (7) PLAZAS por el turno de movilidad, mediante el sistema de concurso.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Xàbia.



Cuarto.- Dar traslado del presente Decreto al Sr. Presidente del Tribunal Calificador del proceso selectivo.”

En Xàbia, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE